



REGLAMENTO ALDAPA XTREM

REGLAMENTO

I ALDAPA XTREM bike marathon

ART 1- ORGANIZACIÓN

Esta Marcha de “Mountain Bike”o “Bicicleta de Montaña”, está

organizada por “MATXITXAKO TXIRRINDULARI KIROL TALDEA”.

ART 2- FECHA, FORMATO Y CARÁCTER DE LA PRUEBA

La prueba está prevista para el sábado 8 de julio de 2023 y es de carácter “NO COMPETITIVO” .

La prueba estará limitada a 500 participantes y está abierta a todo interesad@ en participar con una edad mínima de 18 años y por tanto haya nacido en el año 2005 o posterior.

ART 3 - INSCRIPCIONES

- El plazo de inscripción se abrirá hasta agotar las 500 plazas disponibles.

- La cuota de inscripción será de 35 euros para los participantes FEDERADOS (NO SE ACEPTARAN FEDERADOS EN MONTAÑA, SOLO FEDERADOS EN CICLISMO) y de 40 euros para los NO FEDERADOS (incluyendo seguro de día).

-La organización pondrá todas las inscripciones a tarifa reducida, hasta el 1 de Mayo y su finalidad es promocionar el evento . La promoción finalizará antes de este periodo si se llegase a alcanzar la cantidad de 300 inscripciones que es la cantidad que la organización prevé destinar para dicho fin.

-El pago sólo se podrá realizar por internet de una forma segura y sencilla con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago propuesta por la organización.

-No se aceptarán inscripciones el mismo día de la prueba.

-Os recordamos que no se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma.

- No habrá posibilidad de anular la inscripción y por tanto de devolución de su importe, pero existirá la posibilidad de ceder la

inscripción a otra persona y modificar sus datos, esta posibilidad esta habilitada hasta 3 semanas antes de la prueba.

- La cuota de inscripción da derecho a participar en el evento, a disponer de un Seguro de Accidentes durante la prueba, y un obsequio de "Finisher".

- A recibir avituallamiento durante el recorrido y en la llegada.

- A disponer de una atención sanitaria durante el recorrido.

- Servicio de asistencia técnica en los puntos establecidos de la marcha.

- Uso de la zona de lavado de bicicletas.

- Uso de zona de duchas.

- A recibir la bolsa del Biker con productos, información y regalos de los patrocinadores de la prueba.

ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES.

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán más adelante en la web del evento.

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesad@ salvo que presente una copia del DNI del interesad@ y una autorización firmada . [Descargar aquí la autorización](#)

ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos l@s participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal entregado por la organización, que servirá de distintivo para su seguimiento en la prueba, la toma de tiempos de paso, para el servicio de fotografía y para el control en los avituallamientos.

Al recoger tu dorsal se te entregará un sobre con el siguiente contenido:

- El dorsal con tu nombre.

- 3 bridas para sujetar el dorsal en el manillar.

- También se te entregará la bolsa con los regalos del Biker.

ART 6 - CONTROL DE SALIDA.

La organización controlará la salida de forma que l@s participantes que no pasen dicho control, o tomen la salida antes de la hora anunciada, serán descalificados y no aparecerán en las clasificaciones.

ART 7 - RECORRIDO

La marcha contiene un tramo que discurre por núcleo urbano. Este tramo se hará de forma neutralizada. La marcha tiene un carácter no competitivo. La organización ha tomado esta decisión para reducir

riesgos para la circulación vial y para que la velocidad de la prueba dentro del núcleo urbano no supere los 20 km/h .

La neutralización se realizará con la ayuda de una moto o bici eléctrica que irá encabezando la prueba y limitando la velocidad de la misma, acabado el tramo de núcleo urbano se dará oficialmente el comienzo de la marcha.

Se establecerán dos recorridos que estarán perfectamente señalizados con una distancia aproximada de 70 km para el recorrido largo denominado “LUZIE” y de 35 km para el recorrido corto denominado “LABURRE”.

Los correspondientes planos y tracks se colgarán en la web del evento. www.aldapaxtrem.com y se podrán consultar una semana antes de la celebración de la prueba.

ART 8 - ASISTENCIA MECÁNICA

La organización tendrá previstos puntos de Asistencia Técnica que coincidirán con el punto donde estén establecidos los avituallamientos a lo largo del recorrido para intentar solucionar todos los problemas que puedan surgir en la prueba, exceptuando los pinchazos que tendrán que solucionar los propios participantes.

Será gratuita la mano de obra, pero en caso de ser necesaria alguna pieza de recambio, y si pudiera facilitarse, será por cuenta del participante.

No se solucionará ningún tipo de problema a toda persona que no posea distintivo de la marcha(Dorsal).

La información más detallada con la ubicación de estos puntos de Asistencia Técnica se colgará en la página oficial de la prueba www.aldapaxtrem.com cuando se acerque la fecha de la prueba.

ART 9 - SEGURIDAD VIAL

Policía Municipal, Protección Civil y voluntarios, velarán por la seguridad de la prueba.

Todos l@s participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre en pequeños tramos por carreteras abiertas al tráfico.

ART 10 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el/la participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer l@s participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de l@s participantes.

El/La participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 11 -CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART 12 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART 13 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 14 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La organización y Rockthesport, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, al inscribirse queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ART 15 - MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 16 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la

organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 17 - EQUIPAMIENTO

El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba que se desarrolla, y bajo posibles condiciones climáticas de calor, frío, lluvia, viento..., por tanto debe prever que su material y vestimenta sean adecuados.

ART 18 - DESARROLLO DE LA PRUEBA

El comienzo de la prueba estará precedido por un recorrido neutralizado por las calles de la villa de Bermeo.

L@s participantes deberán realizar el recorrido completo. Estarán obligados a seguir el recorrido oficial y será los únic@s responsables de sus despistes o errores.

El recorrido estará señalizado, no balizado, siendo responsabilidad de l@s participantes la localización de la señalización, que será de color vistoso y perfectamente ubicados en el recorrido y en los cruces. Habrá presencia de voluntarios en las zonas mas complicadas.

Se recomienda el uso de un dispositivo de seguimiento ,con el cual poder seguir el track de la prueba. Dicho track se pondrá a disposición de todos l@s participantes una semana antes de la celebración de la prueba.

Durante el transcurso de la prueba, l@s participantes deberán respetar y cumplir las advertencias o indicaciones del personal de organización.

ART 19 - AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán avituallamientos con líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba. Esta información más detallada estará disponible en la página oficial de la prueba www.aldapaxtrem.com una semana antes de la celebración de la prueba.

ART 20 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un Plan de Emergencia Sanitario de control y seguimiento, acorde al recorrido y al número de participantes.

Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo de médicos, ambulancias de traslado, 4x4 equipados velarán por la salud de los Bikers participantes.

ART 21 - PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad de l@s participantes se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos y respetados. A l@s bikers que se vean afectados por estos cierre de control se les darán opciones para poder llegar a la localidad de Bermeo, a la zona de salida y de llegada, de la forma más rápida y garantizando en todo momento su seguridad.

Todos l@s participantes estarán obligados a cumplir estos controles horarios, en caso de no hacerlo se les retirará el dorsal y dejaran de participar en la marcha .

Esto quiere decir que tendréis un tiempo máximo de 8 horas para realizar el recorrido.

Todo biker que llegue fuera de control en el punto de corte se le considerará fuera de la prueba y se le retirará el dorsal.

Los horarios se comunicarán en la página web oficial de la prueba según se acerque el día de celebración de la prueba dependiendo de las condiciones del terreno según la meteorología del día de la prueba y de las jornadas anteriores.

ART 22 – ABANDONOS

L@s bikers que se vean obligados a abandonar la prueba deberán hacerlo en los puntos de control y comunicárselo al personal de organización. L@s voluntarios situados a lo largo de todo el recorrido informarán a los bikers que decidan retirarse, del modo más rápido y seguro para llegar hasta las zonas de meta y salida según su ubicación (dentro del núcleo urbano de Bermeo).

Se dará prioridad a los retirad@s con problemas físicos y a continuación se asistirá a l@s que tengan problemas mecánicos. Para agilizar este proceso de transporte y no demorar la espera, aconsejamos a l@s bikers que tramiten su recogida por su cuenta de una forma individual, aunque en su defecto la organización lo hará pero dentro del plazo máximo de una hora después del cierre del control de la prueba, estimado a las 18.00h.

ART 23 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos l@s deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista con dificultad alta, y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el

ciclismo de montaña es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El/La participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba Aldapa Xtrem Bike Marathon, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; y ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.